



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00027588- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director Disciplinar del Departamento de Cine y TV de designación interina del Prof. TORTOSA, Daniel Esteban, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Guion I, por promoción ; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación interina del Prof. TORTOSA, Daniel Esteban, Legajo N° 49.368, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Guion I, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de 03 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

Que se solicita que se conceda al docente licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

Que se acompaña como archivo embebido a la solicitud, nota de aceptación al cargo del Prof. Tortosa .

Que el Director Disciplinar del Departamento informa que se convocara a selección de dos profesores asistentes interinos con dedicación simple para la materia Guion I, financiados con partida de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante por licencia del Prof. Tortosa.

Que el Secretario Académico de la Facultad a tomado conocimiento de lo solicitado por la Dirección de Cine y Tv, acordando con lo pedido.

Que el Secretario de Consejo de la Facultad a tomado conocimiento de la solicitud realizada por el Director del Dpto. de Cine y TV, y teniendo en cuenta lo mencionado por el Secretario Académico en relación a la necesidad de cubrir mesas de exámenes de febrero-marzo, y el comienzo de clases sugiere una resolución ad referendum del H.C.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar, de modo interino y por promoción, al Prof. TORTOSA, Daniel Esteban, Legajo N° 49.368, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Guion I, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, con reconocimiento desde el día de 03 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. TORTOSA, Daniel Esteban, Legajo N° 49.368 en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva , y mientras esté vigente la designación aprobada en el Artículo 1º de la presente, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv., al Área de Asuntos Académicos, a la Secretaria de Consejo y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaria de Consejo.

jp